

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 3554** *Resolución de 9 de febrero de 2026, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 163, de 26 de agosto de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Doce plazas de Auxiliar de Clínica, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Personal de Servicios Generales, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Personal de Servicios Generales (reserva discapacidad psíquica), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Trece plazas de Personal de Servicios Generales de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Personal de Servicios Generales (reserva discapacidad física y/o sensorial) de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 177, de 15 de septiembre de 2025.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 228, de 26 de noviembre de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Sevilla, 9 de febrero de 2026.—El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.